Naciones Unidas E/2011/85

Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2011
Ginebra, 4 a 29 de julio de 2011
Tema 4 del programa provisional*
Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2010

Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos de desarrollo convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Informe del Secretario General**

Resumen

La serie de sesiones de coordinación se centrará en la función que desempeña el sistema de las Naciones Unidas en el fomento de la aplicación de la declaración ministerial aprobada por el Consejo Económico y Social en 2010. En el presente informe se examinan posibles formas de reforzar la capacidad del sistema para lograr una acción coordinada, liderada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Posteriormente, se examinan los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en relación con las cuestiones intersectoriales señaladas en la declaración ministerial. En la sección final del documento se formulan recomendaciones sobre ambos aspectos.

* E/2011/100.
** El presente informe se ha preparado en estrecha colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

11-31011 (S) 130511 160511

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. En su resolución 2008/29, el Consejo Económico y Social decidió dedicar su serie de sesiones de coordinación al examen de la aplicación de la declaración ministerial aprobada en el examen ministerial anual del año anterior. Por consiguiente, el tema principal de la serie de sesiones de coordinación de 2011 se centra en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

2. La aprobación de la declaración ministerial de 2010 coincidió con el establecimiento de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) por la Asamblea General. En solo un año se han logrado grandes avances en lo que respecta al establecimiento de las estructuras de ONU-Mujeres, la definición de sus prioridades de trabajo y la vertebración de sus relaciones con las entidades del sistema de las Naciones Unidas. La serie de sesiones de coordinación del Consejo ofrece la oportunidad de hacer balance de los progresos realizados en el refuerzo de la coordinación del enfoque de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer adoptado por el sistema de las Naciones Unidas. El liderazgo asumido por ONU-Mujeres también ofrece la oportunidad de valorar cómo ha contribuido la nueva estructura a promover una mayor atención a las cuestiones de género en todos los ámbitos, como se pide en la declaración ministerial. El primer capítulo del presente informe se ocupará de este aspecto.

3. La declaración ministerial, aprobada dos meses antes de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, puso de relieve la estrecha relación existente entre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y el programa general de desarrollo. Además, la declaración introdujo una innovación ya que, por primera vez, un órgano intergubernamental puso de relieve que la adopción de medidas en relación con varias cuestiones intersectoriales podía contribuir positivamente al logro de los objetivos y compromisos de desarrollo convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Así pues, en el segundo capítulo se examina el modo en que el sistema de las Naciones Unidas se vale de las cuestiones interdisciplinarias para agilizar los progresos y coordinar su actuación.

4. El presente informe no abarca todas las actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas en esta esfera. En breve se presentará un informe anual al Consejo sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas, que se examinará en relación con el tema 7 e) del programa. A fin de evitar las duplicaciones, el presente informe no se ocupará de esta dimensión y deberá examinarse junto con el informe anteriormente mencionado.

II. Refuerzo del enfoque coordinado de las cuestiones de género adoptado por el sistema de las Naciones Unidas y liderado por ONU-Mujeres

5. La Asamblea General, en su resolución 62/277, decidió que las iniciativas sobre la coherencia en todo el sistema deberían focalizarse en cuatro esferas prioritarias, entre las que se encontraba la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer[1]. Al definir la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer como esfera prioritaria de la coherencia en todo el sistema, la Asamblea General marcó el comienzo de un período de intensas consultas que desembocó en la reforma de la estructura de igualdad entre los géneros de las Naciones Unidas y en la creación de ONU-Mujeres mediante la aprobación de la resolución 64/289.

6. Antes de que se estableciera ONU-Mujeres se habían encontrado varias deficiencias en la estructura existente, entre las que figuraban la escasa coordinación entre la adopción y la aplicación de políticas y decisiones a nivel nacional; la falta de un líder reconocido con la autoridad y el cargo necesario para desempeñar una función de liderazgo; la falta de representación en órganos normativos y de adopción de decisiones de alto nivel; la falta de mecanismos de rendición de cuentas, voluntad política y apoyo a la igualdad entre los géneros y la ineficacia de las normas aplicables en todo el sistema; la escasez de recursos humanos y financieros; el escaso apoyo en los países para que el análisis de las cuestiones de género que figura en las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo se traduzca en resultados concretos; y el escaso énfasis en las demandas de los países y la implicación nacional.

7. Se han depositado grandes expectativas en la capacidad de ONU-Mujeres para solucionar estos problemas y deficiencias de conformidad con el párrafo 52 de la resolución por la que se creó, en que se afirma que “el establecimiento de la Entidad y la realización de su labor deberían redundar en una coordinación, coherencia e incorporación de la perspectiva de género más efectivas en todo el sistema de las Naciones Unidas”.

8. Con su nueva estructura institucional destinada a crear sinergias entre las funciones normativa y de apoyo operacional, su liderazgo reforzado y su plena representación en la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y sus tres pilares, ONU-Mujeres ocupa un lugar óptimo para dirigir el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los Estados Miembros por cumplir sus compromisos en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer, como se pide en la declaración ministerial.

[1] Las otras tres esferas prioritarias son el enfoque “Unidos en la acción” de las Naciones Unidas en el plano nacional, junto con el aspecto conexo de la armonización de las prácticas institucionales, la financiación y la gobernanza.

A. Visión y prioridades de ONU-Mujeres

9. De conformidad con la resolución por la que se creó, la labor de ONU-Mujeres se fundamenta en normas convenidas internacionalmente, en particular las relacionadas con la igualdad entre los géneros, entre las que figuran la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing[2], los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"[3] y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer[4].

10. El sistema de las Naciones Unidas ha logrado avances considerables en el reconocimiento de la igualdad entre los géneros como una cuestión de derechos humanos y de desarrollo, y no una cuestión que concierne únicamente a las mujeres. Cada vez es mayor la conciencia de que el empoderamiento de las mujeres y las niñas es esencial para lograr la igualdad entre los géneros y una condición indispensable para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

11. La labor de ONU-Mujeres se centrará en cinco principios fundamentales: dar el apoyo solicitado por los socios nacionales para mejorar la aplicación de los acuerdos y las normas internacionales; apoyar los procesos intergubernamentales para fortalecer el marco mundial normativo y de políticas en materia de igualdad entre los géneros; promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, defendiendo los derechos de las mujeres y las niñas, especialmente las más marginadas; liderar y promover la coherencia de la labor del sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad entre los géneros; actuar como un comunicador mundial de conocimientos y experiencia, ajustando la práctica a la orientación normativa.

12. Teniendo en cuenta estos principios, ONU-Mujeres ha pedido la opinión de los Estados Miembros, los asociados del sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil mediante la celebración de consultas amplias y ha elaborado un plan estratégico que será examinado por la Junta Ejecutiva en junio de 2011. ONU-Mujeres propone que sus actividades operacionales se centren en cinco esferas temáticas prioritarias. A continuación se expone el fundamento y la visión de la labor de la Entidad en cada una de esas cinco esferas.

1. Ampliar la voz, el liderazgo y la participación de las mujeres

13. ONU-Mujeres colaborará con asociados para subsanar las deficiencias en el liderazgo y la participación de la mujer en todos los sectores y demostrar los beneficios de dicho liderazgo para la sociedad en general. Si bien se ha realizado una labor considerable para reforzar la participación de la mujer a nivel nacional y mundial, aún queda mucho por hacer. Las mujeres deben ocupar el lugar que les corresponde en el proceso de adopción de decisiones; solo así se asegurará su libre determinación y se reforzará su implicación en el logro de objetivos económicos, sociales y políticos más amplios.

---

[2] *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

[3] Resolución S-23/2, anexo, y resolución S-23/3, anexo.

[4] Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1249, núm. 20378.

2. Poner fin a la violencia contra las mujeres

14. La estrategia de ONU-Mujeres se ocupará del problema de la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas sus formas. La entidad ayudará a los Estados Miembros a establecer los mecanismos necesarios para formular y aplicar leyes, políticas y servicios que protejan a las mujeres y las niñas, promuevan la participación de los hombres y los niños y prevengan los actos de violencia.

3. Reforzar la aplicación del programa sobre la mujer y la paz y la seguridad

15. Las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por los peligros de los conflictos armados y, sin embargo, las mujeres son un recurso sin explotar que puede contribuir a la prevención y la resolución de conflictos. ONU-Mujeres aprovechará el impulso generado por el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en octubre de 2010 para promover la adopción de un enfoque coordinado de la aplicación de dicha resolución por el sistema de las Naciones Unidas y aumentar la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos. A este respecto, ONU-Mujeres dirige la elaboración de un marco estratégico en el seno del sistema de las Naciones Unidas, con los correspondientes indicadores y metas. Asimismo, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y ONU-Mujeres están preparando en la actualidad un programa trienal de consolidación de la paz que tenga en cuenta las cuestiones de género, cuyo objetivo consistirá en empoderar a las mujeres para que puedan participar de manera eficaz en las iniciativas nacionales de paz y reconstrucción.

4. Aumentar el empoderamiento económico de la mujer

16. Como se destaca en la declaración ministerial, el empoderamiento económico de la mujer reviste especial importancia en el contexto de la crisis económica y ambiental mundial. ONU-Mujeres apoyará la coordinación entre los asociados dentro del sistema de las Naciones Unidas para garantizar la seguridad económica de la mujer y el pleno ejercicio de sus derechos en ese ámbito, incluido el derecho a los bienes de producción y a la protección social, dedicando especial atención a las mujeres del medio rural.

5. Hacer que las prioridades en materia de igualdad de los géneros sean un factor esencial en los planes, presupuestos y estadísticas nacionales, locales y sectoriales

17. La situación de las mujeres y las niñas no experimentará cambios sostenibles y significativos a menos que se destinen recursos suficientes a nivel nacional con ese fin. ONU-Mujeres, en colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros asociados, ayudará a los Estados Miembros que lo soliciten a adoptar métodos de planificación y presupuestación de eficacia probada y reforzar la capacidad para recabar y analizar estadísticas, con miras a formular planes de igualdad entre los géneros y determinar sus costos; elaborar presupuestos que tengan en cuenta las cuestiones de género; y apoyar la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la preparación de informes al respecto.

B. Medidas generales de coordinación, coherencia y rendición de cuentas

18. Si bien ONU-Mujeres y sus asociados han fijado las prioridades de su labor anteriormente mencionadas, la colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas sigue siendo indispensable para obtener resultados concretos y sostenibles. A este respecto, la Asamblea General encargó a ONU-Mujeres que dirigiera, coordinara y promoviera la rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas en relación con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. La experiencia ha demostrado en el pasado que la coordinación y la coherencia de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros se ven afectadas por varios factores, entre los que figuran la debilidad de los vínculos entre los acuerdos intergubernamentales y su aplicación sobre el terreno y la falta de canales para que los países puedan hacer observaciones sobre las medidas que resultan eficaces y las que no. ONU-Mujeres ha preparado una estrategia de coordinación a la que ha asignado recursos en exclusiva para reforzar la coordinación, la coherencia, la eficacia y la rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas. Esos recursos se destinarán también a mejorar las asociaciones de colaboración con otros interesados pertinentes, incluida la sociedad civil, para alcanzar los objetivos de la igualdad entre los géneros, como se especifica en la declaración ministerial.

19. Un elemento fundamental de la estrategia de coordinación de ONU-Mujeres es el compromiso de trabajar con los mecanismos e instrumentos de coordinación de que dispone el sistema de las Naciones Unidas en lo tocante a la igualdad entre los géneros a todos los niveles, simplificándolos y reforzándolos cuando sea necesario, y estableciendo las conexiones que faltan entre ellos. La experiencia y las prácticas más prometedoras extraídas de los mecanismos de coordinación existentes, como el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el sistema de coordinación humanitaria puesto en marcha por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el sistema de coordinadores residentes y la iniciativa “Unidos en la acción”, determinarán también el modo en que ONU-Mujeres ejecuta su mandato de coordinación.

1. Coordinación a nivel mundial

20. A nivel mundial, ONU-Mujeres coordinará su labor por conducto de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. Los tres pilares de la Junta (el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo) proporcionaron a ONU-Mujeres importantes plataformas para promover la coherencia en las políticas directamente relacionadas con la igualdad entre los géneros a nivel mundial y nacional y asegurar que las políticas de todo el sistema de las Naciones Unidas reflejan la debida perspectiva de género. Su actual condición de miembro de categoría superior de los tres órganos ofrece a ONU-Mujeres nuevas oportunidades para establecer vínculos entre el proceso de adopción de decisiones y la labor de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros. La Red agrupa a los coordinadores de cuestiones de género de todo el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la coherencia, intercambiar buenas prácticas y definir enfoques comunes de algunas cuestiones fundamentales para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. ONU-Mujeres prestará apoyo a la Red y

continuará facilitando la labor de varios de los subgrupos interinstitucionales que se ocupan de cuestiones clave como la violencia contra la mujer, la mujer, la paz y la seguridad y el empoderamiento económico de la mujer.

2. Coordinación a nivel regional

21. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas son sede de los mecanismos de coordinación regionales que agrupan a todas las entidades de las Naciones Unidas que operan en la región. ONU-Mujeres se servirá de los mecanismos regionales de coordinación para promover la atención a las necesidades y prioridades de las mujeres y las niñas en el contexto del sistema de grupos temáticos y los grupos sobre cuestiones de género, si los hubiera. Se alentará a los mecanismos a que informen de sus respectivas decisiones normativas, especialmente las relacionadas con la igualdad entre los géneros, a los equipos de directores regionales, a fin de hacer un seguimiento a nivel nacional.

3. Coordinación a nivel nacional

22. A nivel nacional, ONU-Mujeres promoverá y coordinará la labor en pro de la igualdad entre los géneros por conducto del sistema de coordinadores regionales y los equipos de las Naciones Unidas en los países, prestando apoyo a los grupos de trabajo sobre cuestiones de género con arreglo a las directrices del equipo de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la igualdad entre los géneros.

4. Rendición de cuentas

23. Además de su función de dirección y coordinación de la labor del sistema de las Naciones Unidas en pro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, en la resolución por la que se creó ONU-Mujeres se exhorta a la Entidad a promover la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas sobre su labor en esos ámbitos. Para incorporar la perspectiva de género con resultados satisfactorios es preciso institucionalizar en todo el sistema un mecanismo de rendición de cuentas sobre igualdad entre los géneros. Si bien en los informes anuales al Consejo Económico y Social sobre incorporación de la perspectiva de género se indica que algunas entidades de las Naciones Unidas han incorporado una perspectiva de género en sus respectivos marcos de rendición de cuentas, la capacidad institucional de rendición de cuentas sobre el desempeño de todo el sistema a este respecto sigue siendo insuficiente. Así pues, es indispensable elaborar un marco de rendición de cuentas sobre la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema. En 2006, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación exhortó a las entidades de las Naciones Unidas a elaborar y aplicar una estrategia y un plan de acción para la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema, pero esto aún no se ha llevado a cabo.

24. ONU-Mujeres, por conducto de los mecanismos de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, el sistema de coordinadores residentes y la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, elaborará un marco de rendición de cuentas convenido para todo el sistema y un plan de acción para ponerlo en práctica, de modo que los componentes individuales del sistema de las Naciones Unidas, y el sistema en su

totalidad, puedan rendir cuentas de los compromisos que han contraído en lo que respecta a la incorporación de la perspectiva de género. Un marco de esas características podría reflejar el tipo de instrumentos que debería utilizar cada una de las entidades (muchas ya lo están haciendo) para incorporar la perspectiva de género y supervisar su propio desempeño a nivel institucional, instrumentos entre los que figurarían la utilización de un sistema común de "indicadores de género" para hacer un seguimiento de la asignación de recursos, como el que utilizan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Comité Permanente entre Organismos, con el apoyo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

25. El marco podría incluir también el uso de indicadores comunes para medir los efectos del apoyo de las Naciones Unidas a la igualdad entre los géneros a nivel nacional, como están haciendo los grupos de trabajo sobre cuestiones de género en 99 países. En la actualidad, los informes anuales de los coordinadores residentes incluyen información proporcionada por los grupos de trabajo, lo cual constituye una sólida base para futuros análisis.

III. Corrección de los desfases en la aplicación de las medidas dirigidas a alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer de manera coordinada

26. En este capítulo se examinan los avances logrados por el sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la mejora de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer a través del prisma de las cuestiones intersectoriales señaladas en la declaración ministerial. Se basa en la contribución de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y pone de relieve sus actividades individuales y conjuntas. Se ha añadido una sección dedicada específicamente a la salud, habida cuenta del papel primordial de las entidades del sistema de las Naciones Unidas en ese ámbito y la importancia que reviste para el logro de todos los objetivos de desarrollo.

A. Actitudes discriminatorias y estereotipos de género, incluso en el sector de la educación

27. El sistema de las Naciones Unidas está firmemente decidido a promover la adopción de enfoques amplios y coherentes para poner fin a la discriminación contra la mujer. La asistencia que reciben los países para luchar contra las actitudes discriminatorias y los estereotipos de género en el sistema educativo constituye un medio importante para alcanzar ese objetivo. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el UNICEF encabezan esos esfuerzos en relación con la alfabetización y la educación básica y la UNESCO ha entablado un diálogo sobre políticas con varios países africanos sobre esta cuestión. Se han analizado los libros de texto utilizados en la enseñanza primaria desde una perspectiva de género y en breve se preparará un plan experimental de módulos de capacitación en cuestiones de género para docentes. Cabe citar al respecto el programa de educación puesto en marcha por el Organismo

de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), con el apoyo de la UNESCO, por medio del cual se han analizado los libros de texto locales y se han adoptado medidas para que los docentes del OOPS utilicen un lenguaje neutro y eviten los estereotipos de género.

28. También se están adoptando medidas para asegurar la incorporación de la igualdad entre los géneros en las políticas de educación, especialmente en lo que respecta a la formación técnica y profesional y a la enseñanza superior. De especial preocupación es la persistente falta de interés de las mujeres y las niñas en las profesiones relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones y las escasas oportunidades de que gozan en ese sector, lo cual perpetúa los estereotipos sobre los roles en la sociedad y podría dar lugar a una carencia de profesionales de la informática en los próximos 10 a 15 años. En colaboración con ONU-Mujeres, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) ha puesto en marcha un proceso de sensibilización de otros organismos de las Naciones Unidas sobre esta cuestión. Asimismo, la UIT se propone establecer un día internacional de las niñas y la tecnología de la información y las comunicaciones, en que se exhortará a las empresas del sector, las instituciones de capacitación y las universidades a organizar jornadas de puertas abiertas para niñas.

29. Algunos organismos también han desarrollado herramientas específicas, como el programa de módulos de capacitación en línea “Conectar una escuela, conectar una comunidad” de la UIT para crear centros comunitarios de tecnología de la información y las comunicaciones a fin de promover el empoderamiento de la mujer. De igual modo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) promueve la educación y la adquisición de conocimientos técnicos para el desarrollo industrial teniendo en cuenta las cuestiones de género mediante su programa de estudios sobre capacidad empresarial. Este curso, que ya se imparte en 1.400 escuelas, alienta a las niñas a embarcarse en actividades empresariales no tradicionales que rompan con los estereotipos sociales y a desarrollar una actitud positiva hacia la iniciativa empresarial, la actividad comercial y el empleo por cuenta propia. La Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Digital, establecida recientemente por la UIT y la UNESCO, también ha puesto de relieve la importancia de la banda ancha para la aplicación del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio.

30. La defensa de los derechos humanos de la mujer constituye un vehículo importante para las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas encaminadas a luchar contra los estereotipos y la discriminación. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) presentó un estudio temático sobre la discriminación contra la mujer[5] al Consejo de Derechos Humanos en su 15º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2010. El Consejo celebró un debate en sesión plenaria sobre las posibilidades de establecer un mecanismo especial del Consejo sobre leyes y prácticas discriminatorias, fruto del cual fue la creación del Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica el 4 de octubre de 2010.

31. Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como el UNICEF, la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la

[5] A/HRC/15/40.

Alimentación (FAO) y el UNFPA, han adoptado un enfoque basado en los derechos humanos para promover la igualdad entre los géneros. Por ejemplo, el UNFPA lleva a cabo una labor de concienciación sobre los vínculos entre la mortalidad materna, la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, y presta apoyo al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para la elaboración de una observación general sobre el derecho a la salud sexual y reproductiva. El proceso de presentación de informes de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer también ofrece a los equipos de las Naciones Unidas en los países una valiosa oportunidad de colaboración para ayudar a los gobiernos en este ejercicio. En los últimos cinco años, más de 50 equipos en los países han prestado apoyo de coordinación para la preparación de informes sobre la Convención.

32. Si bien el sistema de las Naciones Unidas realiza algunas actividades de comunicación en esta esfera, como el programa de capacitación de periodistas de la UNESCO, el sistema se beneficiaría de la preparación de estrategias contra las actitudes discriminatorias y los estereotipos de género en los medios de comunicación que contribuyan a lograr una mayor divulgación y efectos más duraderos a largo plazo.

B. Eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas en todos los sectores

33. La violencia contra las mujeres y las niñas es un problema omnipresente que continúa afectando a las sociedades de todo el mundo, y es tal su complejidad que requiere una solución integral. El sistema de las Naciones Unidas debe desarrollar una respuesta más coherente basada en las actividades realizadas en el marco de la campaña del Secretario General "Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres" y la campaña "Di NO – Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres" que la complementa. La estrategia de ONU-Mujeres hará frente a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas y prestará apoyo a los Estados Miembros en ese ámbito. Las capacidades nacionales se refuerzan mediante mecanismos interinstitucionales como el Equipo de Tareas sobre la violencia contra la mujer, copresidido por ONU-Mujeres y el UNFPA.

34. La elaboración de enfoques multisectoriales plantea considerables dificultades en la prevención de la violencia contra la mujer. El enfoque multisectorial adoptado por el sistema de las Naciones Unidas en relación con el VIH/SIDA constituye un ejemplo interesante. El ONUSIDA, el UNFPA, el PNUD y ONU-Mujeres han organizado actividades conjuntas basadas en la constatación de que la violencia puede ser una causa y una consecuencia del VIH. La estrategia del ONUSIDA tiene por objeto asegurar que el 50% de los países con una elevada prevalencia del VIH incorporan el VIH en la campaña "Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres" del Secretario General y que al menos 15 de ellos ponen en marcha un conjunto amplio de medidas para hacer frente a la violencia contra la mujer y prevenirla. La iniciativa conjunta "Campaña de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos" ha sido el motor que ha impulsado la campaña "No más violaciones".

35. En noviembre de 2010 el PNUD convocó una reunión global para promover la incorporación de iniciativas de lucha contra la violencia basada en el género en los

planes nacionales relacionados con el VIH. A nivel regional y nacional, los equipos conjuntos de las Naciones Unidas han hecho lo posible por incluir el VIH en la campaña "Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres" y poner en marcha iniciativas conjuntas, haciendo hincapié en las cuestiones de mayor interés para cada región, como los trabajadores sexuales en Asia, la violencia en los países que salen de situaciones de conflicto en África occidental y central y los campamentos de refugiados en África oriental. Esta colaboración ha sido fructífera; no obstante, sigue siendo difícil incorporar el VIH en las actividades realizadas en muchos países en el marco de la campaña.

36. De igual modo, se están adoptando medidas para incorporar las respuestas a la violencia contra las mujeres en las estrategias de reducción de la pobreza mediante el cálculo de costos y la elaboración de presupuestos con una perspectiva de género. Esta se ha convertido en una de las estrategias fundamentales del PNUD, especialmente en América Latina y el Caribe. El PNUD, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el UNFPA están colaborando para recabar, utilizar y analizar datos desglosados por sexo y estadísticas por sexo, incluida la elaboración de metodologías adaptadas a las diferencias culturales. Sobre el terreno, y como parte de la campaña "16 días de activismo contra la violencia por razones de género" que tuvo lugar en noviembre y diciembre de 2010[6], el OOPS organizó más de 100 actividades en Gaza, Jordania, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental en las que participaron sus programas de salud, educación y socorro y servicios sociales.

37. El UNFPA y el UNICEF han puesto en marcha un programa conjunto contra la mutilación y ablación genital femenina para acelerar el abandono de esas prácticas en determinadas zonas de 12 países y en todo el mundo para 2012. También se están adoptando medidas concretas para hacer frente a la violencia sexual contra las adolescentes. "Unidos por las niñas" es una interesante iniciativa de múltiples asociados en ese ámbito que reúne a una gran variedad de entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones.

38. Desde que se aprobó la declaración ministerial, el ACNUDH ha organizado un taller de expertos sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y, para prepararlo, ha recopilado buenas prácticas extraídas de iniciativas de prevención de la violencia contra la mujer. El resumen de los resultados del taller se presentará al Consejo de Derechos Humanos en su 17º período de sesiones, en junio de 2011. Además, parte del debate anual de un día de duración del Consejo sobre los derechos de la mujer se dedicará ahora a la prevención de la violencia contra la mujer.

39. Las iniciativas conjuntas de todo el sistema, entre ellas las lideradas por la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos, resultan especialmente visibles en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Entre las iniciativas más recientes cabe mencionar la elaboración por el ACNUDH, junto con ONU-Mujeres, de una nota orientativa sobre la indemnización de las víctimas de la violencia sexual relacionada con conflictos, en que se aclararán las funciones y responsabilidades de varios agentes en la promoción de programas que beneficien a los supervivientes de la violencia sexual.

---

[6] El calendario y las actividades de la campaña pueden consultarse en http://16dayscwgl.rutgers.edu/campaign-calendar y en http://www.saynotoviolence.org/user/751.

40. También se han adoptado las medidas pertinentes para que empiece a trabajar el equipo de expertos designado de conformidad con la resolución 1888 (2009) del Consejo de Seguridad. Dicho equipo se desplegará con rapidez en situaciones de especial preocupación con respecto a la violencia sexual en conflictos armados, a fin de ayudar a las autoridades nacionales a reforzar el estado de derecho.

41. Como corresponsable de la aplicación del párrafo 8 de la resolución 1888 (2009), relativa a la mujer, la paz y la seguridad, el PNUD está reforzando las medidas de lucha contra la impunidad de los actos de violencia sexual y reforzando su capacidad nacional para defender el estado de derecho. Eso supone mejorar la capacidad de los funcionarios judiciales y los líderes religiosos para garantizar el acceso a la justicia de la mujer, tanto mediante procesos oficiales como oficiosos.

42. Un importante mecanismo adaptado a las necesidades concretas de un país es el grupo de expertos de alto nivel convocado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en agosto de 2010 para atender las necesidades de las víctimas de la violencia sexual en la República Democrática del Congo, incluidos los recursos e indemnizaciones que se prevé poner a su disposición.

43. En todas las operaciones de mantenimiento de la paz, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno colaboran estrechamente con ONU-Mujeres, el UNFPA y el PNUD para prevenir la violencia sexual y basada en el género y proteger a las mujeres y las niñas contra ella. En el Afganistán, Liberia, la República Democrática del Congo, y Timor-Leste se llevaron a cabo actividades conjuntas, como la prestación de asistencia a los países anfitriones para que dicten y aprueben leyes contra la violencia sexual y basada en el género, junto con la elaboración de estrategias nacionales para atender con eficacia las necesidades de las víctimas y los supervivientes. Las actividades de refuerzo de la capacidad coordinadas de manera conjunta, como la capacitación, especialmente del personal policial y judicial, en la prevención, investigación y enjuiciamiento de la violencia sexual y basada en el género, son actividades habituales sobre el terreno. Las misiones de mantenimiento de la paz, junto con ONU-Mujeres, el UNFPA, el PNUD y el ACNUDH, han preparado módulos para responder mejor a los casos de violencia sexual y basada en el género mediante el establecimiento de centros de atención integral en que se prestan servicios de asesoramiento y apoyo médico y jurídico a las víctimas y supervivientes de la violencia.

C. Medidas para asegurar el pleno empoderamiento de la mujer, incluida la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad en la adopción de decisiones

44. En la declaración ministerial se subrayó la necesidad de promover el papel de las mujeres como dirigentes y responsables de la adopción de decisiones en todos los sectores. Queda mucho por hacer en este sentido. Es fundamental que haya una mayor coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, con ONU-Mujeres a la cabeza, para aprovechar a fondo el acervo de competencias y experiencia de todos sus componentes, así como las alianzas establecidas por cada uno de ellos. Los avances en este ámbito propiciarían un mayor cambio social, contribuirían a poner coto a las actitudes discriminatorias y los estereotipos de género y reforzarían el

potencial de las mujeres como agentes de cambio, allanando el camino para el empoderamiento de la mujer en todos los sectores.

45. El PNUD ha llevado a cabo actividades para promover la participación de las mujeres en la política, por medios como el apoyo a la asistencia electoral, el apoyo parlamentario y la consolidación de las reformas electorales. Además, el PNUD colabora con ONU-Mujeres y otros asociados en apoyo de la Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política, importante portal de información concebido para atender las necesidades de todos los agentes interesados en promover el papel de la mujer en la política.

46. El ACNUDH y la OIT facilitan la creación de un entorno favorable al empleo inclusivo mediante programas de empleo de acción positiva y la prestación de apoyo a las mujeres emprendedoras. Las medidas en favor del empoderamiento económico de la mujer incluyen la adopción de cambios jurídicos e institucionales con una perspectiva de género en consonancia con las normas de derechos y de la OIT, un mayor reconocimiento del derecho a recibir igual remuneración por igual trabajo, la eliminación de los obstáculos que dificultan el acceso al crédito, la capacitación, la tecnología y la tierra, y garantías jurídicas con respecto a los derechos patrimoniales y de sucesión.

47. A este respecto, la FAO promueve la igualdad entre los géneros en el acceso a la tierra y su tenencia, tanto proporcionando información como ayudando a los países a integrar de manera efectiva consideraciones de género en los programas de tenencia de tierras. Con esa finalidad, se ha creado una base de datos internacional sobre el género y los derechos relativos a la tierra, con datos sobre 24 temas distintos referentes a 78 países. Según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), las mujeres han avanzado considerablemente en el logro de la igualdad de derechos de propiedad intelectual, en términos tanto de oportunidades como de reconocimiento. Se están haciendo especiales esfuerzos por incluir a mujeres en los programas educativos y de capacitación de la OMPI.

48. El programa de ONU-Mujeres se basará en el principio de que el empoderamiento económico de la mujer es indispensable para combatir la pobreza y promover la seguridad humana. A este respecto, sobre la base de las conclusiones convenidas aprobadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 55º período de sesiones, ONU-Mujeres promoverá la mejora del acceso de las mujeres a la educación y la capacitación, formal y no formal, en particular en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, y coordinará su labor con otros componentes del sistema de las Naciones Unidas para contribuir a que las mujeres tengan un mayor acceso al pleno empleo y el trabajo decente.

D. La función fundamental de los hombres y los niños

49. En el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo[7], la Plataforma de Acción de Beijing[8] y las conclusiones convenidas del 48º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2004), se expresó la importancia de la participación de los hombres y los niños para lograr la igualdad entre los géneros y del adelanto de la mujer. Sin embargo, hasta ahora no han sido muchas las iniciativas interinstitucionales emprendidas para fomentar la función de los hombres y los niños.

50. Mediante el programa Asociados para la prevención, el PNUD, el UNFPA, ONU-Mujeres y otros asociados han establecido mecanismos para colaborar con los hombres y los niños en la eliminación de la violencia por razón de género en Asia y el Pacífico. Se pueden hallar buenos ejemplos del apoyo prestado por el PNUD en lo que respecta a la función de los hombres y los niños en varios países y regiones, como el Sudán Septentrional, la República Bolivariana de Venezuela y la Comunidad de Estados Independientes.

51. Algunas entidades de las Naciones Unidas han tenido en cuenta este concepto en sus actividades. El UNICEF ha elaborado directrices internas al respecto y celebró una actividad paralela durante el período de sesiones de 2010 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer dedicada específicamente a la función de los hombres y los niños en la igualdad entre los géneros. El UNFPA también colabora en las campañas internacionales de promoción que se están llevando a cabo y moviliza a las organizaciones de la sociedad civil que están orientadas a los hombres y los niños o que se dedican a fomentar su participación en el logro de la igualdad entre los géneros.

52. El establecimiento de ONU-Mujeres brinda la oportunidad de conseguir una mayor coordinación en todo el sistema con respecto a la función de los hombres y los niños en la promoción de la igualdad entre los géneros. Con el apoyo de solo la mitad de la población, será imposible lograr cambios sociales, políticos o económicos significativos en la sociedad.

E. La plena integración de la mujer en la economía estructurada

53. Varios organismos centran su actividad en el desarrollo económico, de modo que el sistema de las Naciones Unidas contribuye activamente a promover la integración de las mujeres en la economía estructurada. Las distintas entidades realizan la mayoría de las actividades en el marco de sus respectivos mandatos. Se pondrán en marcha más iniciativas conjuntas bajo la dirección de ONU-Mujeres, que se ha comprometido a promover un “estudio de viabilidad” del empoderamiento económico de las mujeres.

---

[7] *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

[8] *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.

54. El PNUD ha creado una serie de instrumentos para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante la formulación de políticas económicas y de reducción de la pobreza que beneficien a mujeres y hombres y niños y niñas por igual. La Iniciativa de gestión de políticas económicas y de género es una iniciativa regional que tiene por objeto paliar las deficiencias de capacidad relacionadas con las cuestiones de género en lo que respecta a la formulación de políticas económicas y la aplicación de la macroplanificación en África y en Asia. Durante 2010 se desarrollaron nuevos instrumentos normativos con el fin de hacer frente a las consecuencias para uno y otro sexo de la tributación, el comercio y los programas de empleo garantizado y de examinar las consecuencias de la crisis económica y financiera.

55. Como fruto de la colaboración para el empoderamiento económico de la mujer entre el Grupo del Banco Mundial y el antiguo Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, ahora integrado en ONU-Mujeres), surgió el plan de acción con respecto a las cuestiones de género titulado "Igualdad de género: una estrategia rentable". Se han puesto en marcha intervenciones piloto con el fin de lograr el empoderamiento económico de las mujeres, medir los indicadores clave de este empoderamiento y, sobre todo, determinar los resultados que son atribuibles a las intervenciones. Por otro lado, en 2010, el Banco Mundial pidió a The Economist Intelligence Unit (EIU) que creara un índice de oportunidades económicas de las mujeres. EIU publicó su primer informe en julio de 2010.

56. Varios organismos de las Naciones Unidas han hecho diagnósticos similares, aunque en distintos sectores económicos, con respecto a las dificultades a que se enfrentan las empresas de mujeres o dirigidas por mujeres como consecuencia de actitudes discriminatorias que les impiden aprovechar al máximo su potencial, formar parte de asociaciones de empresarios y organizaciones patronales e integrarse plenamente en la economía estructurada. Se están redoblando los esfuerzos para responder a esta situación.

57. La ONUDI promueve la iniciativa empresarial de las mujeres, en particular en las zonas rurales, mediante estrategias de crecimiento "de abajo arriba". Un buen ejemplo de este tipo de actividades es un proyecto que se está ejecutando en el sur de Malí cuyo objeto es desarrollar la capacidad de los grupos de mujeres para producir manteca de karité y otros productos. Más de 1.000 mujeres se han beneficiado de la transferencia de conocimientos y tecnología, hasta el punto de que varios grupos de mujeres pudieron participar en una feria internacional de cosmética en París. Se ha creado una empresa mixta con una casa francesa de cosmética.

58. En 2010, la Conferencia Internacional del Trabajo decidió que estudiaría la posibilidad de aprobar nuevas normas internacionales de trabajo sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos; concretamente, un convenio complementado por una recomendación en la Conferencia de 2011. El trabajo doméstico es una de las más importantes fuentes de empleo para las trabajadoras migrantes.

59. La FAO y la OIT promueven y tratan de generalizar el empleo rural decente con una perspectiva de género. El proyecto de escuelas de campo y de vida para jóvenes agricultores afianza la situación económica de los jóvenes al facilitar la creación de actividades generadoras de ingresos que pueden dar empleo a mujeres jóvenes.

60. La Organización Marítima Internacional (OMI) ha adoptado medidas para reducir activamente los desfases en la aplicación en lo que respecta a la igualdad entre los géneros en el sector marítimo. Actualmente, en el Instituto de Derecho Marítimo Internacional se imparte capacitación a mujeres con el fin de echar abajo las barreras debidas a las actitudes y al entorno y facilitar su acceso a los ascensos. Además, la OMI tiene un cierto número de becas reservadas para mujeres.

61. La OMPI organizó más reuniones sobre las mujeres y la propiedad intelectual y amplió su participación en este tipo de reuniones para contribuir a una mayor concienciación pública sobre la importancia de hacer participar a las mujeres en las invenciones y los derechos de propiedad intelectual. Se está realizando una evaluación para examinar hasta qué punto se tienen en cuenta las cuestiones de género en los instrumentos empleados para prestar apoyo a los Estados Miembros en sus estrategias nacionales de propiedad intelectual. La evaluación incluirá además recomendaciones sobre cómo mejorar la recopilación de datos desglosados por sexo en todos los ámbitos de la actividad relacionada con la propiedad intelectual.

62. El 11 de marzo de 2011, la Organización Mundial del Turismo y ONU-Mujeres presentaron el "Informe mundial sobre las mujeres en el turismo 2010", primer estudio sobre la participación de las mujeres en el sector del turismo en todo el mundo. En él se pone de relieve que, si bien el turismo ofrece a la mujer una amplia gama de oportunidades de generación de ingresos, las mujeres se concentran principalmente en los puestos de trabajo poco cualificados, poco remunerados y precarios. En el informe se formulan recomendaciones para reducir las disparidades entre los géneros mediante políticas con una perspectiva de género y la integración de la igualdad entre los géneros en las decisiones empresariales.

63. El sistema de las Naciones Unidas presta cada vez más atención a las cuestiones de comercio relacionadas con el género. Aunque los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) aún no han establecido un mandato específico con respecto a las cuestiones relacionadas con el comercio y el género, se han puesto en marcha varias medidas prácticas e iniciativas para integrar las consideraciones y la perspectiva de género en las actividades de la OMC. La secretaría de la OMC se ocupa de forma cada vez más activa de las cuestiones de comercio relacionadas con el género, por ejemplo participando en mesas redondas sobre cuestiones de género a nivel de directivos superiores. La participación de la secretaría da una mayor notoriedad a este tipo de actividades, aunque, como es bien sabido, las normas y los acuerdos de la OMC son "neutrales" en lo que se refiere a su formulación y sus objetivos.

64. El Centro de Comercio Internacional (CCI), organismo conjunto de las Naciones Unidas y la OMC, se dedica a destacar la importancia fundamental de incorporar la perspectiva de género en la ayuda para el comercio como medida indispensable para la asignación eficaz de los recursos y ha hecho ver la función que pueden desempeñar los organismos de las Naciones Unidas al colaborar con los Estados Miembros en la ejecución. Por ejemplo, en 2010, el CCI, en colaboración con la OMC, organizó una mesa redonda de expertos sobre la dimensión de género de la ayuda para el comercio. Los resultados de esta reunión, en la que participaron expertos del UNIFEM, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Comisión Económica para África, se presentaron a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y al Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC, cuyos miembros recomendaron que en el tercer

examen mundial de la ayuda para el comercio, que se celebrará en Ginebra en julio de 2011, se preste una mayor atención a las cuestiones de género. También se hizo hincapié en la necesidad de establecer indicadores sobre el género para seguir de cerca el uso de los fondos de la ayuda para el comercio y asegurar que se disponga de recursos para reducir los desfases en la aplicación, tal como se destacó en la declaración ministerial.

65. Un ámbito en que el sistema de las Naciones Unidas ha coordinado su labor y ha logrado cambios es el del Marco Integrado mejorado. El Marco es un programa de múltiples donantes que ayuda a los países menos adelantados a participar más activamente en el sistema de comercio mundial. Los organismos asociados del Marco son el Fondo Monetario Internacional (FMI), el CCI, la UNCTAD, el PNUD, el Banco Mundial y la OMC. En los estudios de diagnóstico sobre el comercio realizados en el contexto del Marco se observaron muy pocas referencias a las cuestiones de género en el comercio. En vista de ello, se recomendó modificar el modelo utilizado en el estudio de diagnóstico sobre la integración comercial para dejar constancia adecuadamente de las desigualdades de género que existan. Posteriormente se aprobó un modelo revisado, que se ha probado y da una mayor visibilidad a los impedimentos relacionados con el género que existen en el comercio. El CCI, a petición de la secretaría del Marco, está preparando módulos de capacitación que explican los enfoques de la incorporación de la perspectiva de género y la programación selectiva que se empezarán a aplicar en 2011-2012.

66. A fin de lograr cambios a nivel de la formulación de políticas, el CCI ha elaborado una metodología para preparar estrategias de exportación nacionales con perspectiva de género que ayuden a los países a aprovechar el potencial comercial de las mujeres. Con el fin de ayudar a las asociaciones y organizaciones empresariales de mujeres a conectar a las empresarias con los mercados internacionales, el CCI también encabeza una iniciativa que pone en contacto a empresas, gobiernos y organizaciones interesados en encontrar proveedoras de bienes y servicios con posibles proveedoras de bienes y servicios. En 2010 se aprobó en Chongqing (China), la Plataforma mundial para la acción sobre la contratación de proveedoras de bienes y servicios en el Foro Mundial del CCI para el Fomento de las Exportaciones. La incorporación a la Plataforma, cuya composición es abierta, podría servir como punto de contacto con posibles compradores a las empresas registradas beneficiarias de programas de las Naciones Unidas que son propiedad de mujeres y están en condiciones de exportar.

F. Medidas para asegurar que las mujeres y las niñas con discapacidad no sean objeto de formas múltiples o agravadas de discriminación

67. Desde que se aprobó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, el sistema de las Naciones Unidas ha empezado a prestar una mayor atención a las mujeres y las niñas con discapacidad. Se ha establecido un Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, pero hay que seguir trabajando para asegurar que las entidades de las Naciones Unidas emprendan actividades específicas dirigidas a ese grupo. El reconocimiento por parte del Consejo Económico y Social del carácter intersectorial de la cuestión hace necesaria la colaboración coordinada de diversas entidades.

68. Algunas entidades de las Naciones Unidas han reconocido inequívocamente las particularidades de la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad. El UNICEF promueve desde hace tiempo que se examine más a fondo la cuestión de la "interseccionalidad" en las situaciones en que las mujeres y las niñas son objeto de discriminación por razón de género y padecen al mismo tiempo otras formas de discriminación, por ejemplo por ser indígenas o pertenecer a una minoría o por vivir con una discapacidad. El UNICEF ha designado recientemente un nuevo asesor superior sobre discapacidad que prestará una atención especial a las niñas que viven con una discapacidad. En el marco del Grupo de Apoyo Interinstitucional, el UNFPA también ha propuesto que en los documentos conjuntos de las Naciones Unidas se preste una atención especial a las necesidades y los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad. La OIT promueve actividades de capacitación empresarial en África que dotan a las mujeres con discapacidad de medios para ganar confianza y labrarse un porvenir que les permita salir de la pobreza a ellas y a sus familias.

69. El ACNUDH presentó su tercer estudio temático sobre los derechos de las personas con discapacidad al 16º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2011. En el informe se puso de relieve el hecho de que la experiencia de la discapacidad de los hombres y las mujeres depende del contexto. De ahí la importancia de incorporar las cuestiones de discapacidad y hacer frente a las múltiples formas de discriminación para poder cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. En este sentido, el Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 16/15, alentó a todas las instancias a que, al adoptar medidas de cooperación internacional, tuvieran debidamente en cuenta las cuestiones de género, incluida la relación entre género y discapacidad.

G. La función y la contribución decisivas de las mujeres de las zonas rurales, incluidas las mujeres indígenas

70. El año pasado se presentaron oportunidades sin precedentes para impulsar la cuestión del empoderamiento económico de las mujeres de las zonas rurales en la agenda política internacional y hacer avanzar el reconocimiento de su función como agente de cambio e impulsora de la agricultura y la seguridad alimentaria. La declaración ministerial del Consejo Económico y Social constituyó un paso importante en este proceso. El consenso en torno a estas cuestiones se plasmó en forma de compromisos políticos en el documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio[9], en el que se reconocen las contribuciones de las mujeres de las zonas rurales a la agricultura y la seguridad alimentaria y la necesidad de adoptar nuevas medidas para apoyar su empoderamiento. En 2012, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se centrará en el empoderamiento de las mujeres de las zonas rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, el desarrollo y los retos actuales, como tema prioritario, y cabe esperar que siga promoviendo la agenda política mundial sobre este asunto.

71. Las actividades conjuntas de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), incluidas las realizadas en el ámbito de la investigación, el desarrollo de la capacidad y la promoción, han contribuido a crear consenso.

[9] Véase la resolución 65/1.

72. Una importante iniciativa reciente fue el informe de la FAO titulado "El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-2011"[10], que se centra en las mujeres en la agricultura y confirma la contribución decisiva de las mujeres a la obtención de buenos resultados generales en la agricultura y la seguridad alimentaria. Según el informe, el cierre de la brecha de género en la agricultura haría aumentar la productividad agrícola en entre un 2,5% y un 4% a nivel nacional y conllevaría una reducción del número de personas malnutridas en el mundo de entre un 12% y un 17%, es decir, de entre 100 y 150 millones de personas. En el informe se evalúan de forma crítica las experiencias de varios países y se proponen medidas de política.

73. Un estudio pionero realizado por el FIDA, la FAO y la OIT publicado en enero de 2011 constituye el primer análisis detallado del género y el trabajo en las zonas rurales desde que comenzó la reciente crisis económica mundial. En este estudio conjunto, que se titula "Gender dimensions of agricultural and rural employment: differentiated pathways out of poverty – status, trends and gaps"[11] (Situación, tendencias y deficiencias con respecto a las dimensiones del empleo agrícola y rural relacionadas con el género: caminos diferenciados para salir de la pobreza), se examinan cuestiones importantes que rara vez se abordan en relación con las diferentes tareas realizadas por mujeres y hombres en el medio rural, sus problemas en cuanto a los medios de subsistencia y las respuestas en materia de políticas que son necesarias para reforzar su contribución al desarrollo rural. El fundamento principal del análisis presentado en el informe es el programa sobre el trabajo decente de las Naciones Unidas. Los organismos publicaron también una serie de siete instrucciones normativas orientadas a la acción dirigidas a los profesionales y los encargados de la formulación de políticas sobre los principales aspectos del empleo rural y el trabajo decente.

74. EL FIDA ha prestado una mayor atención a las relaciones entre los géneros —y las relaciones de poder— en la familia. Ha surgido una nueva forma de promover la igualdad entre los géneros en la agricultura y las pequeñas empresas, centrada en la potenciación de la complementariedad de la producción familiar, consistente en ayudar a los cónyuges de uno y otro sexo a que colaboren para mejorar la producción agrícola y, de ese modo, aumentar la productividad. El enfoque familiar ha resultado especialmente eficaz para lograr mejoras cualitativas en las cadenas de valor agrícolas, donde las mujeres suelen encargarse tradicionalmente de las labores de procesamiento posteriores a la cosecha. El hecho de que gracias a una mayor productividad se obtengan considerables ganancias contribuye a reducir la migración, temporal o permanente, de los hombres en busca de trabajo fuera de las explotaciones agrícolas y, con ello, mejora la viabilidad de las comunidades.

75. Los organismos han creado nuevos instrumentos para mejorar la información y las opciones de política relativas a las mujeres de las zonas rurales. Entre ellos, cabe señalar, por ejemplo:

a) La herramienta estadística Agro-género de la FAO, base de datos para la recopilación y utilización de datos agrícolas desglosados por sexo que permite a particulares y organizaciones determinar qué datos agrícolas con una perspectiva de género necesitan y cómo recopilarlos y analizarlos (http://www.fao.org/gender/agrigender/en);

[10] Se puede consultar en http://www.fao.org/docrep/013/i2050s/i2050s00.htm.
[11] Se puede consultar en http://www.fao.org/docrep/013/i1638e/i1638e.pdf.

b) El proyecto DIMITRA "La mujer rural y el desarrollo: establecimiento de redes y asociaciones y fortalecimiento de su capacidad de gestión de la información" de la FAO, que se está ejecutando en África y es una herramienta que permite a las mujeres de las zonas rurales, por medio de sus asociaciones y organizaciones comunitarias, hacer oír su voz y tener un mayor acceso a información;

c) La comunidad de intercambio de prácticas agroempresariales y de desarrollo agrícola con perspectiva de género establecida en 2010 e integrada por representantes de diversas organizaciones, impulsada por el FIDA, el Banco Mundial y la red WOCAN (Women Organizing for Change in Agriculture and Natural Resource Management);

d) La Network of Women Ministers and Leaders in Agriculture, que ayudó a promover la participación de las mujeres de las zonas rurales en las actividades del Consejo Económico y Social el pasado año, incluida una actividad de alto nivel organizada como parte del examen ministerial anual de 2010. A raíz de ello, la entidad preparó un plan estratégico bienal para reforzar el protagonismo y la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones.

76. En 2010, el PNUD publicó una guía temática innovadora titulada "Gender, Climate Change and Community-Based Adaptation" (Género, cambio climático y adaptación comunitaria) en la que se examinaron los factores que exacerbaban las consecuencias del cambio climático para las mujeres de las zonas rurales y se formularon directrices sobre cómo incorporar las cuestiones de género en las iniciativas comunitarias de adaptación y mitigación.

77. Con respecto a las mujeres indígenas, en agosto de 2010, la FAO aprobó una política institucional sobre los pueblos indígenas y tribales, en cuya preparación colaboraron representantes indígenas, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y otros organismos de las Naciones Unidas. La política promueve el empoderamiento económico y social de las mujeres indígenas por medio del principio de la igualdad entre los géneros. El PNUD se esfuerza cada vez más por promover la participación política de las mujeres indígenas en la gobernanza democrática, en particular en América Latina.

78. La UNESCO ha promovido el empoderamiento de la mujer en el ámbito de la cultura mediante la celebración de debates con respecto a un informe de próxima publicación sobre la igualdad entre los géneros y la cultura y a la formulación de una futura política de la UNESCO sobre la colaboración con los pueblos indígenas. El UNFPA también ha intensificado su labor a este respecto y a fin de contribuir a que las mujeres indígenas y pertenecientes a minorías étnicas tengan acceso a servicios de salud de calidad.

79. Sobre la base del reconocimiento de la importante función que desempeñan las mujeres en la gestión de la biodiversidad y la conservación de los conocimientos tradicionales, que son una valiosa fuente para la medicina y los servicios de salud, la OMPI ha celebrado más consultas con los grupos de mujeres indígenas para determinar las necesidades y expectativas en materia de propiedad intelectual de los depositarios de los conocimientos tradicionales[12].

[12] Véase, por ejemplo, http://www.wipo.int/women-and-ip/en/programs/tk.htm.

H. La necesidad de avanzar más rápidamente en el ámbito de la salud de la mujer

80. El sistema de las Naciones Unidas participa en una serie de asociaciones internacionales (los grupos H4+, IHP+ y H8 y el Mecanismo de armonización para la salud en África) que se consideran estratégicas y fundamentales para llevar adelante y ampliar las medidas en apoyo de la salud de la mujer y tratar de resolver los problemas que plantean los sistemas de salud deficientes y los procesos de donantes fragmentados.

81. La presentación de la Estrategia Mundial del Secretario General para la Salud de la Mujer y el Niño en la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebrada en septiembre de 2010, concebida para apoyar los planes y estrategias nacionales relativos a las cuestiones de salud, incluida la mejora de la salud materna mediante programas integrados de reducción de la mortalidad maternoinfantil, constituyó un gran paso adelante.

82. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el UNFPA desempeña un papel fundamental en este campo. Su Programa mundial para mejorar la seguridad del abastecimiento de productos de salud reproductiva y el Fondo temático para la salud materna contribuyen directamente a este fin. El programa mundial de formación de parteras establecido por el UNFPA y la Confederación Internacional de Comadronas han contribuido a paliar la enorme escasez de recursos humanos dedicados a la salud materna.

83. Otros organismos han emprendido iniciativas interesantes en este ámbito. Por ejemplo, el 26 de enero de 2011, en colaboración con la OMS, la UIT presentó la Comisión de información y rendición de cuentas sobre la salud maternoinfantil, cuyo cometido es llevar la iniciativa en un proceso para proponer un marco para la presentación de informes, la supervisión y la rendición de cuentas de alcance mundial sobre la salud de la mujer y el niño. El marco ayudará a los países a hacer un seguimiento de a qué se destinan los recursos y cómo se gastan, y proporcionará los datos necesarios para determinar qué programas sirven para salvar la vida de un mayor número de mujeres y niños.

84. El Consejo de Derechos Humanos ha pedido al ACNUDH que prepare para septiembre de 2011 una segunda recopilación analítica de buenas prácticas o prácticas eficaces para prevenir la mortalidad y la morbilidad maternas. El ACNUDH ha invitado a diversos interesados a que colaboren en este proceso.

85. El componente de igualdad entre los géneros de la estrategia del ONUSIDA se lleva a la práctica por medio de la Agenda del ONUSIDA para la acción acelerada de los países para abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH, que se puso en marcha en 2010. Constituye un proceso único de colaboración entre las Naciones Unidas, la sociedad civil y los Estados Miembros, sobre cuya ejecución y resultados se informa periódicamente a la Junta de Coordinación del ONUSIDA. Desde su puesta en marcha, más de 56 equipos conjuntos de las Naciones Unidas han facilitado la ejecución de la Agenda del ONUSIDA, con el objetivo de que para 2015 la mitad de las respuestas con respecto al VIH se centren en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

86. El ONUSIDA está sacando el SIDA de su aislamiento para tratar de que las respuestas al VIH contribuyan a los objetivos generales de salud y desarrollo y

promuevan el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio tercero, cuarto y quinto. En 2010, el ONUSIDA se incorporó a la iniciativa Health 4+[13]. La OMS también ha adoptado medidas prácticas para hacer frente a la feminización de la epidemia del VIH/SIDA, entre otras cosas trabajando en un enfoque con perspectiva de género de la vulnerabilidad de los profesionales del sexo y de las consumidoras de drogas inyectables.

87. En 2010 la OIT aprobó su recomendación núm. 200, sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo. En la recomendación se pide la adopción de una amplia gama de medidas en el lugar de trabajo o a través de él para reducir la transmisión del VIH y mitigar sus repercusiones. El PNUD colabora con redes de mujeres que viven con el VIH/SIDA de 14 países en los procesos de examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

88. Habida cuenta de que las enfermedades no transmisibles —sobre todo las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes— son una de las principales causas de mortalidad de las mujeres en los países de ingresos altos y medianos, la OMS ha creado una serie de instrumentos para hacer frente a estas cuestiones, como el conjunto de medidas MPower, consistente en seis intervenciones de política eficaces en función del costo relacionadas con el control del tabaco, la dieta y la actividad física, el consumo de alcohol y medidas preventivas. Los días 19 y 20 de septiembre de 2011 se celebrará en Nueva York una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Sobre la base del compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno de intensificar las medidas en este terreno, cabe esperar que el sistema de las Naciones Unidas asegure que la respuesta a las enfermedades no transmisibles entre las mujeres ocupe un lugar prioritario en la labor para reducir los desfases en la aplicación.

IV. Conclusiones y recomendaciones

89. El presente informe atestigua la dinámica positiva existente en el sistema de las Naciones Unidas para promover una agenda más sólida y mejor coordinada en lo que respecta a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Se han puesto en marcha más iniciativas en distintos sectores para reducir los desfases en la aplicación, como se pidió en la declaración ministerial del Consejo Económico y Social. La creación de ONU-Mujeres brinda la oportunidad a todo el sistema de intensificar sus esfuerzos y dar mayor notoriedad a estas cuestiones. A este respecto, tal vez el Consejo desee poner de relieve los siguientes elementos.

a) El establecimiento de ONU-Mujeres constituye tanto un muy necesario aumento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, como una iniciativa pionera de una entidad de las Naciones Unidas que presta apoyo tanto a procesos normativos mundiales como a actividades operacionales a nivel nacional;

b) ONU-Mujeres, como entidad compuesta, representa una nueva forma de trabajar en las Naciones Unidas y, en consecuencia, requiere medios innovadores y flexibles de apoyo, incluido apoyo financiero, de diferentes interesados;

[13] Sus integrantes son el UNFPA, el UNICEF, la OMS, el Banco Mundial y el ONUSIDA.

c) El compromiso de ONU-Mujeres de colaborar con el sistema de las Naciones Unidas por medio de los mecanismos de coordinación existentes contribuirá a promover la coherencia en todo el sistema;

d) Como pidió la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, ONU-Mujeres tiene una importante función que desempeñar en la elaboración de un plan de acción para establecer un marco de rendición de cuentas operacional para el sistema de las Naciones Unidas, que incluya su labor a nivel nacional, por medio del sistema de coordinadores residentes y los equipos en los países.

90. En este contexto, es importante que todos los agentes interesados se centren en la experiencia adquirida y las buenas prácticas clave con el fin de lograr avances concretos en favor de las mujeres y las niñas, en consonancia con la aplicación de la declaración ministerial de 2010. A continuación se resumen algunos aspectos en que convendría que los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, según proceda, siguieran trabajando, con el apoyo de los gobiernos y otros interesados, como la sociedad civil y el sector privado. Las medidas institucionales que debería adoptar el sistema de las Naciones Unidas en este sentido figuran en el informe sobre la incorporación de la perspectiva de género también presentado al Consejo.

a) La igualdad entre los géneros, además de un objetivo por derecho propio, es un medio esencial para lograr todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Conseguir que las estrategias de reducción de la pobreza y las políticas económicas beneficien por igual a mujeres y hombres acelerará el cumplimiento de los Objetivos. Para ello es necesaria la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas;

b) Se debería conceder prioridad a lograr que los avances en la educación de las niñas y las mujeres se traduzcan en mejores oportunidades de empleo, por ejemplo en esferas nuevas y no tradicionales, y, para ello, se debería ampliar el alcance de las oportunidades educativas; reforzar la capacidad empresarial, comercial, emprendedora y en materia de tecnología de la información y las comunicaciones de las mujeres; proporcionar acceso a servicios de asistencia en la búsqueda de empleo; ofrecer protección social; y promover la conciliación de las responsabilidades profesionales y familiares de mujeres y hombres;

c) Son necesarias medidas urgentes para adoptar un enfoque sistemático y exhaustivo con el fin de eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, que abarquen los entornos humanitarios. Estas medidas deberían incluir una mayor atención a la prevención y la capacitación de los funcionarios públicos, en particular los encargados de hacer cumplir la ley y los proveedores de servicios de salud, para prestar apoyo de manera efectiva a las víctimas/supervivientes y para tener en cuenta el vínculo existente entre el VIH/SIDA y la violencia contra la mujer;

d) Hay que adoptar medidas más proactivas para poner fin a las prácticas discriminatorias y los estereotipos de género que perpetúan las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, que conducen a un reparto desigual de las responsabilidades y a desigualdades en el acceso a los recursos y la adopción de decisiones, e impiden tanto a las mujeres como a los hombres realizar su pleno potencial;

e) Es indispensable una mayor participación de los hombres y los niños para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Hay que redoblar los esfuerzos para movilizar a las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a fomentar que los hombres y los niños contribuyan a la igualdad entre los géneros;

f) Es preciso adoptar medidas con urgencia para promover el trabajo decente de las mujeres de las zonas rurales, en aspectos como el acceso a los recursos productivos, el crédito y la tecnología;

g) Todas las respuestas a la crisis financiera, incluidos los conjuntos de medidas de recuperación y estímulo, deberían incluir una mayor inversión en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Se deberían establecer mecanismos adecuados para asegurar que los recursos y el apoyo nacionales e internacionales lleguen a las mujeres. Se debe incorporar sistemáticamente una perspectiva de género en las respuestas a la subida y la inestabilidad de los precios de los alimentos con el fin de evitar que afecten de manera desproporcionada a las mujeres;

h) La recopilación de datos y el análisis de los múltiples factores de la discriminación son esenciales para asegurar que las políticas públicas se orienten efectivamente para atender las necesidades de las poblaciones de mujeres marginadas, incluidas las mujeres de edad, las mujeres migrantes, las mujeres indígenas y las mujeres con discapacidad;

i) Es fundamental que se haga una mayor inversión en sistemas de salud que funcionen y en facilitar que las mujeres y las comunidades tengan acceso a ellos, por medios como la ampliación de las estrategias de reducción de la mortalidad materna y el fortalecimiento de los programas de planificación familiar, para lograr una serie de Objetivos de Desarrollo del Milenio;

j) Es necesario promover que se preste una mayor atención a las dimensiones de género en las respuestas a las enfermedades no transmisibles.